

## AVISO SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE TASAS

### PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD PARA LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DEL SISTEMA EN EL SERVICIO DE BICIMAD DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

(CONVOCATORIA EXTERNA DE 15 DE ENERO DE 2025)

Tal y como se indica en las bases del proceso de referencia, se establece un período para la solicitud de devolución del pago de tasas, únicamente para las personas que cumplan los requisitos establecidos en el presente anuncio y que son los siguientes:

- **Se devolverá el total de la tasa cuando:**
  - o El abono de la misma se haya realizado fuera del plazo establecido en el periodo de inscripción o se haya realizado de forma duplicada.
  - o o en el caso de los aspirantes que hayan pagado el importe de la tasa y no hayan podido completar la inscripción, de forma que no tienen código asignado.
- **No se devolverá cantidad alguna a quienes figuren EXCLUIDOS (sea cual sea el motivo) en el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas del proceso selectivo, ni en el caso de los aspirantes ADMITIDOS en el mismo, que no concurran al examen finalmente.**

Aquellas personas que cumplan las condiciones anteriores deberán presentar la siguiente documentación para tramitar la devolución:

- Resguardo de la tasa pagada con el nombre del aspirante.
- Número de cuenta corriente para el ingreso y nombre del titular (beneficiario) de la misma.
- Copia del DNI del candidato.

En la cuenta donde se solicite el reintegro del importe, deberá figurar como titular la persona aspirante que reclama. Si no figura, se deberá entregar una autorización, incluyendo copia del DNI, correo electrónico y un teléfono de contacto, para que se haga en cuenta diferente



**Publicación:** 13-02-2025

**Retirada:** 31-12-2025

Los interesados deberán solicitar la devolución a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es), indicando en el asunto del mensaje SOLICITUD DEVOLUCION TASAS – CONVOCATORIA OPERADOR DE PRIMERA 15-01-2025, indicando código de inscripción (si lo hubiere), adjuntando la documentación indicada y el motivo por el que procede la devolución.

El plazo para solicitar la correspondiente devolución será de **cinco días naturales** a contar desde el siguiente a esta publicación, **del 14 al 18 de febrero de 2025**, ambos inclusive. La devolución de las tasas se realizará una vez se haya resuelto provisionalmente el proceso.

**Las solicitudes de devolución de tasa que no cumplan los requisitos establecidos en el presente anuncio no serán admitidas.**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



Madrid, 13 de febrero de 2025



**Publicación:** 13-02-2025

**Retirada:** 31-12-2025